

## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 04 de abril de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**“2º ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, POLICÍA Y BOMBEROS E INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**2.1. PERSONAL**

**2.1.4.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre nombramiento de funcionario de carrera en el puesto de Técnico de Obras, escala administración especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2 del Ayuntamiento de Cuenca.**

El 9 de Diciembre de 2024, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, aprobó las bases para la provisión, por el sistema de concurso de méritos, de una plaza vacante de Técnico de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cuenca.

El anuncio de dicho acuerdo fue publicado el 11 de Diciembre de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 143, y en el BOE n.º 308 de fecha 23 de diciembre de 2024.

Concluido el proceso selectivo, la comisión de valoración, tal y como establece la Base Séptima, una vez finalizado el plazo sin que haya habido alegaciones a dichas calificaciones, ha propuesto el nombramiento del aspirante que ha aprobado el proceso selectivo de una plaza de “Técnico de Obras” del Ayuntamiento de Cuenca.

Por todo ello, la **Junta de Gobierno Local**, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Nombrar funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cuenca, **Técnico de Obras, escala administración especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2**, al haber superado el proceso selectivo convocado mediante acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local de 9 de Diciembre de 2024, por el sistema de concurso de méritos, de una plaza vacante de Técnico de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cuenca a:

**D. José Antonio García Sáiz, con DNI N° \*\*\*0428\*\***

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al aspirante, comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.”

En Cuenca a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Darío Fco. Dolz Fernández